

Nota DGNC N°10335/2024.

Asunción, 30 de diciembre de 2024.

#### Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	451525
Expediente	324517
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	LLAMADO POR EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSION PREVIA PARA EL SEGURO MEDICO DE FUNCIONARIOS DEL CAH
Entidad	CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Resultado de la Verificación	Observado

#### Aspectos Observados

1. Solicitamos remitir el acto administrativo a través del cual se ha designado como Administrador de Contrato a la persona firmante del Dictamen N° 02/2024 de fecha 19/11/2024.
2. Tomando en consideración que el contrato principal ha sido procesado bajo la condición de urgencia impostergradable con el cumplimiento de las condiciones de este, no queda claro que hechos han impedido el desarrollo de la elaboración de una convocatoria ordinaria durante el tiempo de la ejecución del mismo, ya que consideramos que la condición de urgencia impostergradable no debería prolongarse en el tiempo.
3. Se observa que en el convenio modificatorio N° 3 se indica la ampliación del monto del contrato; sin embargo, se ha comunicado en un módulo que no emite códigos de contratación; por consiguiente, se recomienda realizar los trámites en los módulos correspondientes, tanto para la ampliación de monto, como para el plazo. Para ello solicitamos realizar las modificaciones respetando el orden cronológico de los convenios, y no realizar ediciones de los mismos.

#### Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [uurunaga](#)